

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CÁDIZ

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 1997, por el buque «S. Gadir», de la matrícula de Gijón, folio 03-96, al «Géminis».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 30 de abril de 1997.—29.279-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1997, por el buque «S. Gadir», de la matrícula de Gijón, folio 03-96, al «Mis Niñas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 30 de abril de 1997.—29.280-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1997, por el Buque «S. Alborán», de la matrícula de Gijón, folio 02-96, al «Argonaut».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 2 de mayo de 1997.—29.275-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

HUESCA

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 22 de abril de 1997, se tramita expediente de investigación, en la forma prevista en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la presunta propiedad patrimonial del Estado de las fincas que se describen:

Finca rústica de secano, catastrada como la parcela 281 del polígono 108 del término municipal de Huerto (Huesca), paraje «Graciabarbera», con una superficie de 0,9310 hectáreas, de las que 0,3750 están en el término municipal de Huerto y 0,5560 en el término municipal de Alberuela de Tubo; que linda: Norte, camino antiguo de Alberuela de Tubo; sur, término municipal de Alberuela de Tubo; este, parcela 282, polígono 108, de Luis Fernando Rivas Marco, y oeste, término municipal de Alberuela de Tubo.

Finca rústica de secano sita en término municipal de Huerto (Huesca), parcela catastral 284, polígono 108, paraje «Graciabarbera», con una superficie de 0,2000 hectáreas; que linda: Norte, parcela 285, polígono 108, de Presentación Ric Mur; sur, término municipal de Alberuela de Tubo, y oeste, parcela 285, polígono 108, de Presentación Ric Mur.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Huerto, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Huesca, 6 de mayo de 1997.—El Delegado, Félix M. Bolea Rubio.—29.266-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo original del depósito necesario sin interés, con número de Registro 88/80779, constituido por don Manuel Peña Palma, por impor-

te de 102.000 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, se anuncia al público para que, transcurridos dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda.—29.282-E.

VIGO

Depósitos necesarios en metálico incursos en la prescripción establecida en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, artículo 11

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos constituidos en 1976 quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

22 de enero de 1976. 64. 21.581. «Construcciones y Desmontajes Julma, Sociedad Anónima». 90.011 pesetas.

7 de junio de 1976. 442. 21.863. Excelentísimo Ayuntamiento de Vigo. 405.904 pesetas.

5 de julio de 1976. 492. 21.897. «Grupo de Empresas Álvarez, Sociedad Anónima». 1.007.275 pesetas.

2 de agosto de 1976. 562. 21.954. Luisa Molares Pérez. 101.298 pesetas.

17 de septiembre de 1976. 660. 22.029. José Vales Antón. 100.000 pesetas.

Vigo, 9 de abril de 1997.—El Delegado de Economía y Hacienda.—29.283-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

Expediente número 97/360/0025. Nombre y apellidos: Don Luis Canillas García. Fecha de actos: 21 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/211/0004. Nombre y apellidos: Don Manuel Soto Aguado. Domicilio: Paseo Delicias, 16 (Santa Lucía), Cartagena (Murcia). Fecha de actos: 17 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número 97/230/0026. Nombre y apellidos: Don José María Marqués Uribarri. Fecha de actos: 14 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 97/290/0010. Nombre y apellidos: Don Francisco Serra Lorente. Domicilio: Ifach, 13, Nazaret (Valencia). Fecha de actos: 20 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número 97/360/0011. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Mingo Reiz. Fecha de actos: 4 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/360/0015. Nombre y apellidos: Don Javier Rodríguez López. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/360/0017. Nombre y apellidos: Don Manuel Montoro Blanco. Fecha de actos: 11 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/361/0004. Nombre y apellidos: Don Mohamed Ahmed Mohamed. Domicilio: Martínez Calvente, 2, Ceuta. Fecha de actos: 2 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número 97/365/0003. Nombre y apellidos: Don León Vandenbosch Henri. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Vélez-Málaga.

Propuestas de resolución

Expediente número 96/360/0040. Nombre y apellidos: «Halmar Yatching, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 14 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/362/0002. Nombre y apellidos: Don Farid Arab. Domicilio: Plaza Sant Joan, 97, Manlleu (Barcelona). Fecha de actos: 21 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número 97/362/0003. Nombre y apellidos: Don Manuel Belmonte Cruz. Domicilio: Doctor Marañón, 24, Fuengirola. Fecha de actos: 21 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número 97/230/0002. Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez Blanco y don Antonio Vicente Rodríguez Olivera. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 97/230/0011. Nombre y apellidos: Doña Pilar Basilia Gálvez Castro. Fecha de actos: 11 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 96/240/0010. Nombre y apellidos: Don Felipe Bermejo Martín. Domicilio: Gregal, 23, Benicasim. Fecha de actos: 18 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Castellón.

Expediente número 96/320/0052. Nombre y apellidos: Don Juan Tocón Muñoz. Fecha de actos: 18 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número 97/330/0002. Nombre y apellidos: Don Miguel García Romero. Domicilio: Escalinata, 10, 4.º, Almería. Fecha de actos: 17 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número 96/350/9014. Nombre y apellidos: Don Diego Logo Carrasco. Domicilio: Alejandro Collantes, 3, 4.º, B, Sevilla. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Huelva.

Expediente número 97/360/0007. Nombre y apellidos: Don Mustafa Lachmi Mesaud. Fecha de actos: 22 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/420/0003. Nombre y apellidos: Don Miguel Uriarte Sancho. Domicilio: Barrio D. Pelayo, 89, Bakio (Vizcaya). Fecha de actos: 21 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Lekeitio.

Resoluciones

Expediente número 96/230/0034. Nombre y apellidos: Doña Rosa María Nin Masip y don Jaime

Mestres Claret. Domicilio: Calle Casanovas, 54, Barcelona. Fecha de actos: 24 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 96/222/0026. Nombre y apellidos: Don Julio Antonio Ribes Manzanares. Domicilio: Calle Poeta Quintana, 48, 3.º, A, Alicante. Fecha de actos: 24 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Alicante.

Expediente número 96/221/0032. Nombre y apellidos: Don Franz Hager. Domicilio: Calle Mar Corinto, 12 (Costera Bungalow), Teulada (Alicante).

Expediente número 96/340/0032. Nombre y apellidos: Don Nallen Amar Abdeselam. Domicilio: Barriada Príncipe Felipe, 3, 2.º, A, Ceuta. Fecha de actos: 4 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número 96/340/0028. Nombre y apellidos: Don Hadduch Marzok Mohamed. Domicilio: Barriada Príncipe Alfonso Este, 19, Ceuta. Fecha de actos: 4 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número 96/420/0018. Nombre y apellidos: Don Jesús García Ordas. Domicilio: Monte Ganekogorta, 14, 1.º, C, Bilbao. Fecha de actos: 21 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Lekeitio.

Expediente número 96/330/0041. Nombre y apellidos: Don Juan Guirado Garzón. Domicilio: Gregorio Marañón, 28, 8.º, 3, Almería. Fecha de actos: 25 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número 96/223/0019. Nombre y apellidos: Don Francisco José Lara de Miguel. Domicilio: Puerta de la Morera, 15, 3.º, izquierda, Elche. Fecha de actos: 14 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Castellón.

Expediente número 96/223/0037. Nombre y apellidos: Don Joaquín Moreno Mariñosa. Domicilio: Ossona, 66, Lloret de Mar (Girona). Fecha de actos: 25 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Santa Pola.

Expediente número 96/230/0032. Nombre y apellidos: Don Salvador Rodríguez Domenech y don Luis Barroso Martín. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 96/230/0033. Nombre y apellidos: Don Helder Manuel dos Santos Terroso. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 96/230/0036. Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez Blanco y don Antonio Vicente Rodríguez Olivera. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 96/236/0022. Nombre y apellidos: Don José Capdevila Gómez. Domicilio: Juan Guell, 149, 5.º, Barcelona. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú.

Expediente número 96/240/0007. Nombre y apellidos: Don Carlos Rivera Huidobro. Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, 38, Castellón. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Castellón.

Expediente número 96/290/0018. Nombre y apellidos: Club Cullera Garbí. Domicilio: Subida al Santuario, 7, Cullera. Fecha de actos: 1 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número 96/290/0030. Nombre y apellidos: Don Rafael Sanz Sanchis. Fecha de actos: 24 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número 96/290/0046. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Galea Vela. Fecha de actos: 25 de febrero de 1997. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número 96/290/0058. Nombre y apellidos: Don Manuel Victoria Soler. Fecha de actos: 31 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número 96/320/0035. Nombre y apellidos: Don José Díaz Linares y don Ubaldo Martínez Cabaleiro. Domicilio: Menéndez Pelayo, 24, y Madrid, 4, 3.º, La Línea de la Concepción, respectivamente. Fecha de actos: 17 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número 96/350/9014. Nombre y apellidos: Do José Antonio Gómez Tinoco. Domicilio: Francisco Villespesa, 27, Punta Umbria. Fecha de actos: 30 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Huelva.

Expediente número 96/360/0019. Nombre y apellidos: Don José Navarro Serrato. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 95/381/0042. Nombre y apellidos: Don Juan L. Pérez García. Domicilio: Salto de Alvarado, 48, Sevilla. Fecha de actos: 22 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Expediente número 96/381/0006. Nombre y apellidos: Don Norberto Vallín Ibáñez. Domicilio: Pago San Jerónimo, calle Cabo Roche, 2, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 19 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Expediente número 95/381/0013. Nombre y apellidos: Doña Manuela Gómez Caputto. Domicilio: Bolsa, 75, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 22 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Expediente número 96/381/0013. Nombre y apellidos: Don Norberto Vallín Ibáñez. Domicilio: Pago San Jerónimo, calle Cabo Roche, 2, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 19 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Expediente número 96/430/0033. Nombre y apellidos: Don Jaime Melchor Argüelles Sangro. Fecha de actos: 3 de marzo de 1997. Capitanía Marítima de Gijón.

Expediente número 96/450/0049. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Tudela de Pablo y don José Ángel Cisneros Igareda. Domicilio: Alféreces Provisionales, 4, y Emilio Poino, 6, Santander, respectivamente. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Santander.

Otros

Nombre y apellidos: Don Ibón Oyarbide Ruiz de Bergara. Domicilio: Artasamina, 9, 5.º, Bilbao. Acto que se notifica: Acuerdos adoptados en el expediente administrativo sancionador 96/420/0012. Fecha de actos: 9 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Bilbao.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de abril de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—29.263-E.

Autoridades Portuarias**HUELVA***Otorgamiento de concesiones*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ª) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Todo-Gas Huelva, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 500 metros cuadrados.

Destino: Instalación de gas butano y propano en el ámbito industrial/naval.

Plazo de vigencia: Hasta el 12 de julio del año 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—29.029.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Antonio Machuca, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 500 metros cuadrados.

Destino: Comercialización de suministros para la industria naval/pesquera.

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—29.031.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Cromonuba, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 500 metros cuadrados.

Destino: Venta y aplicación de pintura en el ámbito industrial/naval.

Plazo de vigencia: Hasta el 12 de julio del año 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—29.030.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Mantenimiento y Limpieza Supermade, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 4.723,87 metros cuadrados.

Destino: Conservación y reparación de edificios en general.

Plazo de vigencia: Hasta el 30 de julio del año 2011.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—29.028.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina

Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 690 metros lineales (más 1.775 metros en concesión otorgada el 17 de diciembre de 1991 al mismo titular).

Destino: Instalación de una línea eléctrica de 15 kV de alimentación a la estación de bombeo de agua de retorno, desde las balsas de decantación de yeso a su factoría de ácido fosfórico.

Plazo de vigencia: Hasta el 20 de diciembre del año 1011.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Peña Suárez.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—29.032.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGÓN

Con fecha 15 de junio de 1995, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas (Resolución de 27 de octubre de 1994), aprobó el proyecto y el documento de cumplimiento de prescripciones del acondicionamiento C.N.-230 de Tortosa a Francia por el valle de Arán. Tramo: Arén-Pont de Suert (límite provincia de Lérida), puntos kilométricos 101,700 al 118,100. Provincia de Huesca. Clave: 20-HU-2250, del cual forma parte integrante el estudio de impacto ambiental, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 28 de julio), y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública el proyecto, el documento de cumplimiento de prescripciones y el estudio de impacto ambiental reseñado anteriormente, y haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento sobre evaluación de impacto ambiental por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A cuyos efectos estarán expuestos al público todos los documentos, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, sitas en Coso, número 25, cuarta planta, en Zaragoza; General Lasheras, número 6, de Huesca, así como en los Ayuntamientos de Arén, Sopeira y Santorens.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, direcciones anteriormente citadas, advirtiéndose que serán tomadas en cuenta aquellos que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Dado que esta información pública es complementaria de la que se practicó durante los meses de noviembre y diciembre de 1995 y enero de 1996, tienen perfecta validez las alegaciones presentadas dentro del plazo de aquella sin que sea necesario volver a reiterarlas como consecuencia de la presente.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.—El Ingeniero jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—29.160.

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Ciudad Real

Información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación por la ejecución de las obras del siguiente proyecto: «Clave: 33-CR-2700. Seguridad vial. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, punto kilométrico 287. Mejora de intersecciones con avenida del Polígono y carretera CRP-1107. Tramo: Alcázar de San Juan. Provincia de Ciudad Real»

Con fecha 18 de noviembre de 1996 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado,

haciendo constar expresamente su inclusión dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) y ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de expropiación. Dicha aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes adquisición de derechos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 10 y 17.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Asimismo, y en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se entiende declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Por lo expuesto, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17.2, 18.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17.2, 18.3 y 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, esta Demarcación ha resuelto someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación, la cual se acompaña a este escrito, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», diario «La Tribuna», de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación.

Las alegaciones se formularán por escrito, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se produzca la última de estas publicaciones mencionadas, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Unidad de Carreteras de Ciudad Real), calle Alarcos, 21, 8.ª planta, 13071 Ciudad Real.

La relación y el plano parcelario correspondientes se encuentran disponibles en la Unidad y dirección antes citadas, así como en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1997.—El Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—29.281-E.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

Número: 1. Propietario: Ayuntamiento. Tipo de cultivo: Urbano. Metros cuadrados de expropiación: 825. Pesetas/metro cuadrado: 250. Total pesetas: 206.250. Dirección: Plaza de España, 1.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda

Dirección General de Obras Públicas y Transportes

SANTIAGO

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificación concesional (ampliación de tráfico) del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera de Vigo a Ourense y San Paio por Celanova y de Pontevedra a Doade por Carballiño, con hijuelas: V-7028; XG-402

Al amparo de lo establecido en los artículos 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Auto Industrial, Sociedad Anónima», titular de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera

de Vigo a Ourense y San Paio por Celanova y de Pontevedra a Doade por Carballiño, con hijuelas: V-7028; XG-402, solicita ampliación de tráficos en dicha concesión mediante la incorporación de una prolongación entre Monforte de Lemos y El Barco de Valdeorras por Quiroga, La Rúa y Vilarmartin de Valdeorras.

Este expediente de modificación concesional deberá incorporarse al expediente de sustitución de dicha concesión que se encuentra en trámite en la Dirección General de Obras Públicas y Transportes.

Los interesados o afectados en el expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en los Servicios Provinciales de Transportes de Lugo (estación de autobuses), Ourense (calle Curros Enríquez, 1, entresuelo) y Pontevedra (estación de autobuses), efectuar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 21 de abril de 1997.—El Director general de Obras Públicas y Transportes, Emilio García Gallego.—29.000.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-6233, incoado en esta Consejería solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación de intermedia denominado «Campo del Ferrero», de 100 kVA 22 kV/B2 y línea aérea de alta tensión 20 kV de alimentación, de 26 metros de longitud, trifásica, simple, circuito y conductor LA-78.

Emplazamiento: Campo del Ferrero, concejo de Gozón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica y mejora del servicio.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por los Reales Decretos 4100/1982, de 29 de diciembre; 386/1985, de 9 de enero, y 836/1995, de 30 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Órdenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto,

Autorizar la instalación eléctrica solicitada,

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada,

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 30 de abril de 1997.—El Consejero de Economía, P. D. (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 25 de agosto de 1995), el Director Regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—29.001.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, hace saber que, por Resolución de fecha 25 de marzo de 1997 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, nombrado «La Hoz», número 2.699, que afecta a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.699; «La Hoz»; Sección C); 12; Titaguas y Tüejar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 25 de marzo de 1997.—El Director provincial, Alejandro Marín Arcas.—29.187.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

Subasta de bienes inmuebles

Acordada con fecha 18 de abril de 1997 la enajenación mediante subasta de bienes embargados en el expediente seguido para la realización de los débitos de «Construcciones Metálicas de Levante, Sociedad Anónima», CIF A-30095459, domiciliada en parcela 29/32, polígono industrial Oeste, San Ginés, Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), por el señor Tesorero se ha dictado con fecha 21 de abril de 1997 la siguiente:

«Providencia: No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio seguido contra «Construcciones Metálicas de Levante, Sociedad Anónima», CIF A-30095459, por los conceptos de IBI Urbana, Impuesto Vehículos y Licencia de Aperturas, y un importe de 1.693.470 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presuntibles, decreto la venta de los bienes embargados propiedad del deudor. La celebración de la subasta tendrá lugar el día 24 de junio de 1997, a las doce horas, en la sala de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, sita en glorieta de España, Murcia.

Lote único: Finca urbana número 8.537, sita en partido de Nonduermas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, libro 104, sección 10.ª, folio 222. Valoración: 54.240.000 pesetas.

Cargas anteriores:

Hipotecas a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo:

Inscripción 5.ª: 14.955.908 pesetas.

Inscripción 7.ª: 7.376.525 pesetas.

Inscripción 8.ª: 15.392.151 pesetas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 16.515.416 pesetas.

Esta providencia se debe notificar al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

El anuncio de subasta se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y será expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la oficina de Recaudación.»

En cumplimiento de la anterior providencia se publica el presente anuncio y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1. Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote único:

Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Murcia, partido de Nonduermas, parte del polígono industrial denominado «Oeste», señalada con el número 29/32, en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una superficie aproximada de 2.304 metros cuadrados, y linda: Norte, resto de la manzana 29 que la separa de la calle B-3; sur, calle del Polígono; este, parcela 29/33, y oeste, con la parcela 29/31. Dentro de su perímetro se ha construido lo siguiente: Una nave industrial que ocupa una superficie construida de 1.920 metros cuadrados, distribuidos en dos naves adosadas de 12 y 20 metros de fachada por 60 metros de longitud, con una altura de 7 metros y preparadas para grúas puente. Inscrita en el libro 104, sección 10.ª, folio 222, finca número 8.537. Total cargas anteriores: 37.724.584 pesetas.

Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 500.000 pesetas.

2. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio de documento nacional de identidad o pasaporte, y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

3. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, el cual perderá y se ingresará en firme en la Tesorería municipal, si resultando adjudicatario de los bienes, no cumplierse la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

4. Los licitadores que lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberá tener entrada en el Registro General de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia, por el importe del depósito de garantía del 20 por 100 del tipo de subasta.

5. Los licitadores, mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo, podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

6. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en las oficinas de la Recaudación Municipal hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

8. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo

de subasta en la primera licitación; y de no acordarse su celebración, o celebrada los bienes tampoco fueren adjudicados, se acordará en el acto, apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses a contar desde ese momento.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos se irán anunciando por la Mesa.

10. Se advierte que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor y a los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios con domicilio desconocido, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 23 de abril de 1997.—La Jefa del Servicio de Recaudación.—29.265.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada de doña Montserrat Guixeras Puig, que fue expedido por la superioridad el 6 de junio de 1988, registrado en el folio número 454 de Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia y folio número 137, número 1.766 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 9 de abril de 1997.—El Secretario, Cèsar Blanchè i Vergés.—23.714.

ZARAGOZA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Filología. Sección: Filología Inglesa. Expedido a favor de doña Fabiola Trasobares Royo, en Madrid el día 7 de diciembre de 1984, Registro Especial de Títulos 5461, Registro folio Universidad 490. Se hace público en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo previsto en la Orden del día 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 25 de abril de 1997.—La Secretaria de la Facultad, Elena María Maestro Zaldivar.—29.237.